República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-**2023-00074**-00
Contrayentes: José Fernando Linares y Norma Yurany Pinilla Carranza
Proceso: Matrimonio

Mediante proveído de 23 de noviembre de 2023 se inadmitió la demanda de la referencia, empero en el término concedido los solicitantes guardaron silencio, razón por la cual es procedente dar aplicación al artículo 90 del Código General del Proceso, rechazándola. Así mismo, se ordenará el archivo de las diligencias, previas las constancias y anotaciones respectivas.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de matrimonio presentada por José Fernando Linares y Norma Yurany Pinilla Carranza, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias, previas las constancias y anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 15 de diciembre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 047

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA